



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



## DECRETO N° E-2190/2017.-:

COLINA, 11 de Octubre de 2017.

**VISTOS:** 1) Decreto Alcaldicio N° E-2882/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, que promulga el Convenio relativo al Proyecto denominado "Pie Comuna Amiga de la Infancia y la Juventud", suscrito con fecha 02 de mayo de 2016, entre el Servicio Nacional de Menores y la I. Municipalidad de Colina. 2) Memorandum N° 725/2017 de fecha 10 de Octubre de 2017, del Director de Seguridad Pública Comunal, mediante el cual remite planilla de movilización de los profesionales del programa de Intervención Integral Especializada, correspondiente al trabajo realizado en terreno, durante el mes de Septiembre de 2017; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

### DECRETO:

1.- Páguese a los Profesionales del Programa de Intervención Integral Especializada PIE, que más adelante se individualiza, por concepto de bono de locomoción, correspondiente al mes de Septiembre de 2017, lo siguiente:

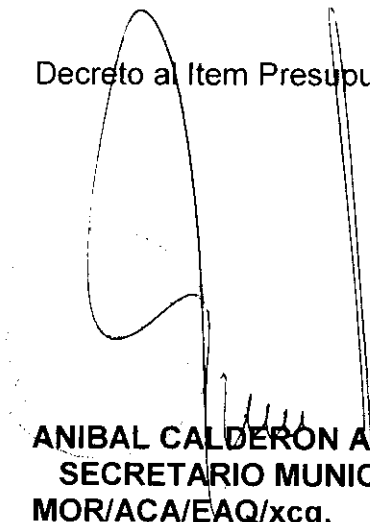
N°	NOMBRE ASESOR LABORAL	MONTO
01	YASNA VILLALOBOS VALVERDE	\$ 6.960.-
02	ANACAREN NUÑEZ VILLALOBOS	\$ 12.400.-
03	ANGELICA APONTE	\$ 13.560.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 32.920.-</b>

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem Presupuestario N° 114-05-11-004-000-000, denominado "PIE".

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/ACA/EAQ/xcg.

### DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- DIDECO
- Programa PIE
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo